

El sistema político mexicano en 1970 según un informe del diplomático español Juan Castrillo

The Mexican political system in 1970 according to a report by the Spanish diplomat Juan Castrillo

JUAN RAMÓN DE ANDRÉS MARTÍN*

Revista Electrónica Iberoamericana (REIB), Vol. 18, No. 2, (septiembre de 2024), pp. 264-286.
ISSN: 1988 – 0618. doi: 10.20318/reib.2024.8829 . ORCID: 0000-0002-1245-6940
Fecha de recepción: 14 de febrero de 2024. Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2024.

Resumen

El diplomático español Juan Castrillo redactó un extenso informe en enero de 1970 titulado *Informe sobre México*, en el cual su primera parte se dedica a examinar en profundidad el sistema político mexicano. El destinatario de este informe era obviamente el Ministerio español de Asuntos Exteriores. Castrillo en su informe extenso evita las prisas y las presiones para ofrecernos un cuadro sistemático y muy bien elaborado de lo que era el sistema político mexicano hacia 1970, en pleno dominio como sabemos del PRI (Partido Revolucionario Institucional). Los temas fundamentales que aborda Castrillo son los siguientes: el dominio por el Poder Ejecutivo del Poder Legislativo, la relativa independencia del Poder Judicial, la sucesión presidencial por el mecanismo del *tapado*, la subordinación del movimiento obrero al gobierno político del PRI, el falso federalismo sustituido por un fuerte centralismo, el control de Ejército, las complejas y polémicas relaciones Iglesia-Estado, la *profanización* de las costumbres, y todos los logros conseguidos por el régimen del PRI resumidos en la estabilidad política y la prosperidad económica.

Palabras clave Juan Castrillo, sistema político mexicano, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Partido Revolucionario Institucional (PRI), el *tapado*

Abstract

The Spanish diplomat Juan Castrillo wrote an extensive report in January 1970 entitled Report on Mexico, in which the first part is devoted to an in-depth examination of the Mexican political system. The recipient of this report was obviously the Spanish Ministry of Foreign Affairs. Castrillo, in his extensive report, avoids haste and pressure to offer us a systematic and very well elaborated picture of what the Mexican political system was like around 1970, in full dominance as we know of the PRI (Institutional Revolutionary Party). The fundamental issues that Castrillo addresses are the following: the dominance of the Executive Branch of the Legislative Branch, the relative independence of the Judiciary, the presidential succession through the mechanism of *hiding*, the subordination of the labor movement to the political government of the PRI, the false federalism replaced by a strong centralism, the control of the Army, the complex and controversial Church-State relations, the *profanation* of customs, and all the achievements made by the PRI regime summed up in political stability and economic prosperity.

Keywords Juan Castrillo, Mexican political system, Ministry of Foreign Affairs of Spain, Institutional Revolutionary Party (PRI), *el tapado*

Introducción

El diplomático español Juan Castrillo¹ redactó un extenso informe en enero de 1970 titulado *Informe sobre México*, en el cual su primera parte se dedica a examinar en profundidad el sistema político mexicano. El destinatario de este informe era obviamente el Ministerio español de Asuntos Exteriores, y dicho diplomático ya advierte desde el principio que muchas de las cosas que dice en el mismo son de sobra conocidas, tanto por obras de carácter general como por los informes especializados que los distintos representantes españoles en México fueron enviando a su vez a dicho Ministerio desde que fue establecida la Representación española en dicho país. Sin embargo, y como advierte Juan Castrillo, dichos informes muchas veces fueron redactados bajo presión de las distintas circunstancias del momento y con una inevitable prisa, lo cual afectaba a la imparcialidad y precisión de los mismos, y por ello Castrillo en su informe extenso evita las prisas y las presiones para ofrecernos un cuadro sistemático y muy bien elaborado de lo que era el sistema político mexicano hacia 1970, en pleno dominio como sabemos del PRI (Partido Revolucionario Institucional)².

También advierte Castrillo que, dado que su informe no es un trabajo científico, sino que simplemente trata de *informar* lo más claramente posible sobre el sistema político mexicano, muchas veces en vez de emitir juicios propios lo que hace es transcribir literalmente (avisando con comillas) los análisis certeros de una serie de conocidos intelectuales mexicanos que en sus obras han tratado con profundidad dicho tema. Es decir que se trata de situarse *desde dentro* del ambiente político e histórico en el que han vivido inmersos dichos intelectuales mexicanos, todos ellos más o menos partidarios del hecho que se ha conocido mundialmente como la *Revolución mexicana*. En otro orden de cosas Castrillo ya ha intervenido más directamente con sus juicios en lo que se refiere a las relaciones entre España y México, muy cargadas como sabemos de parcialidad, apasionamiento y visceralidad. De todas formas, repetimos que este último punto no se trata ya directamente en este artículo, centrado en reflejar lo más exactamente posible el sistema político mexicano³.

El PRI y los partidos de oposición

Según el profesor López Villafañe, el sistema político mexicano está fundamentado en un partido único que a su vez está directamente vinculado con el Poder Ejecutivo, es decir con el Presidente y toda la burocracia política. Este partido único es el PRI, que

1 Se trata sin duda de Juan Jesús Castrillo Pintado, que fue embajador de España en Venezuela en los años de 1975 a 1979. El 12 de junio de 1968 Castrillo Pintado fue ascendido a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso de don José María Noeli y Blanco Recio (BOE, 2 de julio de 1968).

2 Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA), Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), caja 82/20932, exp. 1, pp. IV-VI.

3 Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970....

mantiene un severo control sobre los movimientos obrero y campesino, y que a la vez margina políticamente a todo el sector político identificado con la ideología socialista. Todo pues está centralizado en torno al partido único, el PRI, y a la institución presidencial, lo que explica la imposibilidad de establecer un genuino sistema de partidos políticos. Es pues un sistema político el mexicano claramente presidencialista. Sí existen otros partidos además del PRI, pero estos son puramente ideológicos, sin una masa social que los respalde por detrás. Y por esta razón, estos partidos ideológicos tienen muy poca influencia en las masas de obreros y campesinos. Estos partidos alternos son el PAN (Partido de Acción Nacional), el PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana) y el PPS (Partido Popular Socialista), los cuales han podido hacer muy poco para contener la supremacía del PRI como partido dominante y casi único⁴. López Villafaña además alude que el periodo de dominio claro de este partido hegemónico fue el que transcurre entre 1940 y 1976, dejando de vez en cuando respirar por algún lado a estos tres partidos de la llamada *oposición* como instancias puramente legitimadoras, poco más o menos⁵.

Sin embargo, el PRI conservó algunos aspectos del antiguo PRM (Partido de la Revolución Mexicana) en lo que se refiere al concepto de lucha de clases, reforma agraria, igualdad cívica para la mujer, intervención del estado en la economía, y mejoramiento de las clases sociales marginadas. Pero ya no habló como antes de una preparación del pueblo para el *socialismo* sino para una *democracia auténtica*. Asimismo, no se habló más de una educación socialista, sino de una educación avanzada y nacionalista⁶.

Para la formación de los tres partidos antedichos de la oposición se siguió la nueva ley electoral de 1945, que los reglamentaba de esta manera, aunque siempre subordinados a la Secretaría de Gobernación, prohibiéndose estrictamente que estuvieran vinculados religiosamente o subordinados a una organización internacional o a asociaciones políticas extranjeras⁷.

Sin embargo, en 1966 el presidente del PAN, Adolfo Christlieb Ibarrola, escribió una carta desoladora al presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, en que se quejaba amargamente por la situación tan deficitaria democrática que había en el país. Efectivamente, los asuntos legislativos promovidos por su partido se habían estancado indefinidamente, había habido irregularidades en varios distritos electorales de Nuevo León, y el PAN sólo vivía una especie de *clima pírrico* con las escasas concesiones del PRI y del Presidente para aparentar que había democracia en México. De hecho, en las elecciones de 1967, las intermedias del sexenio, el PAN gracias a estas mínimas *concesiones* obtuvo el 11'3 % de los votos, 19 Diputados de partido, ganando por primera vez en la capital de un Estado, Hermosillo, al que se sumaría meses después otro en Mérida⁸.

4 López Villafaña, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, pp. 96-98.

5 López Villafaña, *La formación del sistema político mexicano...* p. 180.

6 López Villafaña, *La formación del sistema político mexicano...* pp. 180-181.

7 López Villafaña, *La formación del sistema político mexicano...*, pp. 183-184.

8 Krauze, Enrique, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, Barcelona, Tusquets, 1997, pp. 333-334.

Estas Diputaciones de partido fueron concesiones del gobierno mexicano del PRI a los dirigentes de los partidos de la oposición para que se aparentara una efectiva democracia, pero no lograron resolver el problema de la representación política de la creciente diversidad social, así como el problema de la utilización de la violencia por parte del Estado para imponer los criterios del gobierno y del partido único. De todas formas, este *método correctivo* logró que los tres partidos de la oposición a los que antes hemos aludido subieran algo sus cuotas de poder, pero muy lejos de la sobrerrepresentación del PRI⁹.

Dentro del PRI existían dos tendencias o corrientes: la denominada de *derechas*, representada por los desarrollistas y que estaba encarnada en el expresidente Miguel Alemán, y la denominada como de *izquierdas*, con su populismo centralista e intervencionista encarnada por el expresidente Lázaro Cárdenas. Y al cambio de gobierno de unas posiciones a otras dentro del PRI se le acuñó con la teoría del péndulo¹⁰.

El profesor Salcido caracteriza al sistema político mexicano como un *unipartidismo sui generis* con un partido oficial dominante, el PRI, y una serie de pequeños partidos políticos, minipartidos o membretes de partido, como el PAN, para simular una democracia. Sin embargo, el PRI no funciona estrictamente como partido político sino como un instrumento electoral para que el Presidente designe al candidato presidencial que le ha de suceder. Aunque por otro lado sí se comporta como tal buscando afanosamente obtener el poder político utilizando todos los recursos disponibles del Gobierno Federal, haciendo todas las *promesas* posibles, y controlando estrechamente a la *clientela cautiva* al sistema oficial. De esta manera, el PRI se ha mantenido en el poder indiscutiblemente, con alguna sombra de la oposición consentida y apalabrada, hasta el año 1970 en que escribe su informe Juan Castrillo¹¹.

Finalmente, según el profesor Camacho el PRI ha perdido fuerza y funciones después de tres décadas ante un gobierno y una burocracia mucho más fuertes, y frente a poderosos grupos de presión y de opinión¹².

Y dado este marco de contextualización bibliográfico podemos entender mucho mejor el informe que sobre el sistema político mexicano escribió en 1970 el diplomático español Juan Castrillo. Para él la Constitución mexicana de 1917 (que es, curiosamente, la vigente hoy día), como la de los demás países iberoamericanos, se inspira en las ideas de la Ilustración y de la independencia estadounidense¹³. A su vez Mario de la Cueva afirma que dicha Constitución se basa también en las Cons-

9 Pozas Horcasitas, Ricardo, "Elección presidencial y reproducción del régimen político en 1964", en *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*, n.º 74, 2009, pp. 118-119.

10 Pozas Horcasitas, "Elección presidencial y reproducción del régimen político en 1964"....., pp. 123-124.

11 Salcido, Andrés, *La crisis estructural del sistema político mexicano*, México, 1983, pp. 22-24.

12 Camacho, Manuel "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en *Las crisis en el sistema político mexicano, 1928-1977*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1977, p. 187.

13 "La teoría política mexicana. Sistema democrático, representativo y federal. El sufragio, aunque. Los partidos de oposición", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 7-11.

tuciones liberales mexicanas de 1824 y de 1857 (“La Constitución política”, estudio incluido en la obra *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963), y que las tres por ello tienen como finalidad principal, como el sistema político de México basado en ellas, asegurar la libertad política de los ciudadanos. Pero según Castrillo conviene contrastar el esquema con la realidad. Y de esta manera el sufragio en un sistema auténticamente democrático y representativo es la clave esencial para dar el poder político al partido más votado. Sin embargo, en México desde que se funda el PRI en 1929 (como PNR: Partido Nacional Revolucionario) ha ganado todas las elecciones presidenciales, de Gobernadores y de Diputados. De esta manera, hasta las elecciones presidenciales de 1964 el PRI había llevado al poder a seis Presidentes, a casi 200 Gobernadores y a 282 Senadores. Y la cifra además aumentó pues precisamente en estas elecciones triunfó la *totalidad* de los candidatos presentados por el PRI. Para Pablo González Casanova los partidos mexicanos de la oposición han carecido por completo de la fuerza real para conseguir por sí solos la obtención de algún puesto de Diputado, Senador o Gobernador, y cuando lo han conseguido ha sido previo pacto con el PRI como concesión a la apariencia democrática (*La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967). Este mismo autor refleja unas estadísticas apabullantes del dominio del partido en el gobierno desde Porfirio Díaz hasta Gustavo Díaz Ordaz¹⁴. Consecuentemente, concluye que en México no hay un sistema de partidos, aunque la oposición, significativamente, obteniendo cero votos en 1928 pasa a un millón de votos en las elecciones de 1964¹⁵.

Conviene de nuevo repetir que una cosa es el esquema ideal dentro de una comunidad política y otra muy diferente su realidad. En los países iberoamericanos esta diferencia ha sido más que palpable ya que se han aplicado en ellos sistemas políticos extranjeros de cuño principalmente anglosajón y francés. Y en México precisamente esta confrontación es sin duda más necesaria puesto que todos los gobiernos mexicanos han repetido insistentemente, desde el triunfo de la Revolución, que su tarea esencial es hacer realidad los postulados revolucionarios de ésta. Por ello, para Castrillo el análisis del sistema político mexicano debe partir de una doble consideración: por un lado, la estructura del poder y de la realidad sociopolítica mexicanas, y por otro, la realización de estos postulados revolucionarios por los distintos gobiernos del PRI¹⁶.

14 Porfirio Díaz alcanza en 1910 el 99 % de los votos. Madero, en 1911, el 99 % también. Carranza, en 1917, el 98 %. Obregón, en 1920, el 96 %. Calles, en 1924, el 84 %. Obregón, cuando se reelige en 1928, el 100 %. Ortiz Rubio, en 1929, el 94 %. Miguel Alemán, en 1946, el 78 %. Ruiz Cortines, en 1952, el 74 %. López Mateos, en 1958, el 89 %. Y Díaz Ordaz, en 1964, el 89 %.

15 “La teoría política mexicana. Sistema democrático, representativo y federal....”

16 “Esquema y realidad”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 8-9.

La elección presidencial y el *tapado*

El predominio del Poder Ejecutivo y de la institución presidencial estableció y organizó el dominio de las clases dirigentes, a las cuales pertenece el propio Presidente. Éste actúa de mediador además respecto a las presiones e intereses de las clases obrera y campesina.¹⁷ Para Krauze el Presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) imprimió fuertemente su presidencia de su intrincada y compleja personalidad, dotándola además de una infalibilidad casi teocrática. Díaz Ordaz creía religiosamente que el sistema político mexicano era el heredero de las fases históricas de la Independencia, la Reforma y la Revolución, situándose en la cúspide de éste el Presidente como auténtico *tlatoani* (jefe supremo azteca). El problema es que este Presidente tenía la típica psicología del rechazado, viendo enemigos por todas partes, comportándose siempre hoscamente mientras resolvía él solo el inmenso rompecabezas que constituían los problemas de México. Sin embargo, los estudiantes mexicanos tenían una concepción del sistema muy diferente, como una especie de plaza pública para discutir los problemas en amplia libertad. Para Ordaz estaba claro que había una democracia, pero *a la mexicana*, mientras los estudiantes pensaban que claramente no había una democracia auténtica¹⁸.

Para Salcido, el Presidente organiza su gobierno a través de las Secretarías de Estado, que podrían delimitarse como cabezas del sector público, pero que en realidad son auxiliares político-administrativos para encauzar la voluntad presidencial. Dichos Secretarios son nombrados por el Presidente, que de la misma manera puede cesarlos pues éstos no tienen legitimación electoral. De esta manera, el Presidente se constituye realmente como el jefe único de todo el gobierno, y también de sus partes individuales. Actúa por tanto como jefe de las finanzas nacionales, de las demás dependencias gubernamentales, y también por supuesto del Ejército. Es un ejemplo claro el mexicano de centralismo presidencialista, donde el Presidente no solo domina toda la administración pública sino también los Poderes Legislativo y Judicial¹⁹.

Para el profesor Camacho, en su escrito de 1977, la Constitución de 1917 le da al Presidente de la República enormes facultades en el proceso de elaboración y aplicación de las leyes, que las prácticas de gobierno han ampliado mucho más. Además, tiene el mando directo de las Fuerzas Armadas y las policías federales y del Distrito Federal, sin tener que recurrir obligatoriamente a la intermediación de los otros poderes federales y de los gobernadores de los Estados. Tiene también el poder de nombrar los puestos más altos del sector público, así como de las Cámaras de Diputados y Senadores, la Suprema Corte de Justicia y el Ejército. Asimismo, puede arbitrar los conflictos que se den entre los distintos grupos de interés y de opinión, siendo el vértice

¹⁷ López Villafaña, *La formación...*, p. 89.

¹⁸ Krauze, *La presidencia...*, pp. 394-395. Vid. también: S., Wionczek, Miguel, "El Desarrollo económico y el sistema político mexicano", en Glade, William P.; Ross, Stanley R. (eds.), *Críticas constructivas del sistema político mexicano*, Austin, Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1973, pp. 126-127.

¹⁹ Salcido, *La crisis...*, pp. 40-41.

de la transmisión de poderes, sobre todo de su propia investidura presidencial que al renovarse cada sexenio permite la renovación de las élites y los cambios de dirección política. Y también tiene el Presidente un margen muy amplio para disponer de los recursos públicos, pues la intervención del Congreso en la fiscalización de éstos es meramente protocolaria²⁰.

Sin embargo, para Camacho el poder del Presidente no es monolítico ya que debe contar con la importancia propia que tienen las Secretarías de Estado y las principales entidades del sector público. La Secretaría más importante es obviamente la de Gobernación, que actúa como una especie de *Primer Ministerio*, teniendo las funciones propias de un Ministerio del Interior más otras tan importantes como la conducción del proceso electoral. Después le sigue en importancia la Secretaría de Trabajo, a la cual acuden los sindicatos, los obreros y los empresarios para que se les apoye en las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Tiende siempre esta secretaría a evitar los conflictos laborales y, sobre todo, la insurgencia sindical. Por otro lado, la Secretaría de la Reforma Agraria tiende a aplicar en lo medida de lo posible la ley de la reforma agraria sin que pueda afectar nunca a la economía y al orden interno. Muy importante también es el Departamento del Distrito Federal, el cual por su tamaño podría llegar a cuestionar, si falla, la estabilidad del sistema político²¹.

En su Informe sobre México Juan Castrillo afirma que independientemente de si el sistema político mexicano es o no un régimen de partidos, el hecho innegable es que su mecanismo de sucesión presidencial ha funcionado impecablemente durante el transcurso de 40 años. Sin embargo, este mecanismo de sucesión presidencial funciona solo dentro del PRI y dentro de un muy reducido grupo de personas, como es el correspondiente al de los Secretarios de Estado, y con una muy escasa participación popular real. Y este mecanismo de renovación presidencial era entonces el más atacado por los grupos opositores como el más opuesto imaginable para una correcta democracia. De esta manera, unos meses antes de las elecciones presidenciales los sectores más influyentes del PRI empiezan a explorar para encontrar el candidato más idóneo para la Presidencia, y una vez hallado se le proclama oficialmente, es decir, se *destapa* al *tapado*, hasta que en la gran Convención Nacional del PRI este candidato acepta oficialmente la candidatura. Para Daniel Cossío Villegas hay un auténtico misterio, todavía no desvelado, por el cual el elegido se *tapa* seis años antes de ser *destapado* para convertirse en el candidato presidencial designado, es decir, que el *tapado* se *destapa* solo unos meses antes de las elecciones en un proceso difícil de explicar (“¡Ya viene el tapado!”, *Excélsior*, 14 de febrero de 1969). Y cualquier político que esté realmente designado para llegar a la Presidencia de la República debe cultivar este difícilísimo arte de *taparse*, de ocultarse pero sin ser olvidado, y siempre tenido en cuenta... Es decir, que según Cossío Villegas el *tapado* se convierte en un

20 Camacho, “Los nudos...”, pp. 184-187.

21 Camacho, “Los nudos...”, pp. 184-187

auténtico OPNI (Objeto Político No Identificado), capaz de permanecer oculto hasta el momento en que es designado oficialmente... Pero debe tener este *tapado* algunas prendas como ser incondicional del Presidente, suscitar simpatía popular, y no tener demasiados enemigos poderosos²².

Según esta crítica de Cossío Villegas este procedimiento de sucesión presidencial podrá ser muy eficaz electoralmente pero francamente es muy poco democrático y se contraponen con los principios doctrinales del régimen. Eso sí a pesar de ello se trata también de una lucha democrática interna dentro del PRI, la cual ha evitado la inestabilidad, caos y dictaduras en las que han caído otros países iberoamericanos. Sin embargo, esta lucha democrática interna es tan indirecta de la voluntad popular que le acaba siendo ajena y casi por completo extraña. Y esta situación que en el pasado reciente pudo no causar grandes males, en el presente sí los está causando como pudo verse en la matanza de Tlatelolco de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas de la Ciudad de México. Para Leopoldo Zea este 2 de octubre de 1968 fue el final de las conciliaciones de poder con el PRI, para convertirse esta matanza en lo que fue, una auténtica tragedia (*Novedades*, 12 de noviembre de 1968). Según Cossío Villegas, finalmente, el régimen de la Revolución ya estaba desprestigiado en 1968, y si antes los gobernantes del PRI se mantenían en el poder por el prestigio de ésta, al desaparecer se ponía en cuestión no solo la persona del presidente sino la de todo el régimen montado en torno a él (*Ensayos y Notas*, Editorial Hermes, México, 1966, p. 125)²³.

El sindicalismo y el movimiento obrero

Está claro para López Villafañe que en México los movimientos obrero y campesino no han actuado como estructuras independientes sino como ejes integrados en las grandes líneas políticas del Estado mexicano²⁴. Para Camacho, asimismo, el control por parte del gobierno de las principales centrales sindicales obrera y campesina es esencial para no tener que entregarse a las fuerzas patronales o militares, pues descuidadas éstas primeras podría provocarse en México una movilización popular de rasgos fatales²⁵.

Para Castrillo, en su famoso informe, la Revolución mexicana fue en principio más campesina que obrera. De todas formas, esto fue corregido sustancialmente en la Constitución de 1917 cuyo artículo 123 da igual rango a la cuestión obrera, en

22 "Renovación de los gobernantes. La teoría oficial. El tapado", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 12-13.

23 "Mecanismo de la elección presidencial", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 13-15

24 López Villafañe, *La formación...*, p. 100.

25 Camacho, "Los nudos...", pp. 187-188.

paralelo con el 27 que trata de la reforma agraria. Y no solo se quedó la cuestión obrera en esto, sino que sobrepasó por bastante a la cuestión agraria, quedando la Revolución en más obrerista que agraria, más urbana que rural. Y era normal que sucediera así puesto que el campesino una vez apaciguada su ansiedad con la propiedad de la tierra, con el obrero se llegó hasta realizar osados experimentos socialistas pues no se le distribuyeron las industrias como sí las tierras al campesino. De esta manera, la política obrera de la revolución se inclinó desde el primer momento en favor incondicional del obrero, siendo el obrerismo un engranaje más del Estado. Pero esto degeneró, como no podía ser de otra manera, en la corrupción de los líderes obreros, alimentados por el Gobierno y los patrones. Para Daniel Cossío Villegas el movimiento obrero mexicano se ha convertido en “mero apéndice del Gobierno” al cual sirve como “coro laudatorio” (*Ensayos y Notas*, Editorial Hermes, México, 1966, p. 136)²⁶.

Pero este matrimonio de conveniencia no fue bueno para ninguna de las dos partes. Para Octavio Paz el proceso de subordinación de la clase obrera a los presidentes mexicanos culminó con Cárdenas, y así los sindicatos fueron un sector más del PRI, del partido gubernamental. Se perdió de esta manera la ocasión de convertirse en un movimiento sindical a lo estadounidense, apolítico pero autónomo y libre de toda injerencia oficial (*El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1963, pp.138-139). De todas maneras, Castrillo afirma que a pesar de esta dependencia e injerencia se encuentra todavía en el movimiento obrero mexicano una “fuerza latente” de la vida política mexicana²⁷.

El Congreso

Según López Villafañe el Presidente de la República tiene unas cuantas facultades legislativas, sobre todo en materia económica, que le otorgan los artículos 29, 49 y 131 de la Constitución mexicana. Pero el hecho innegable y palpable es que estas facultades *legislativas* se dan en un marco de subordinación política del Congreso. Y esto es lógico si se piensa que la carrera de los Diputados y Senadores mexicanos, teniendo en cuenta el principio de no reelección, depende del visto bueno del Presidente mexicano. Y esto explica también que no haya una real supervisión de los proyectos de ley enviados por el Presidente al Congreso, y que estos se aprueben con toda facilidad en el mismo. En cuanto a la propia constitución de 1917 las reformas planteadas a la misma, que sobrepasan las 200, se deben la mayoría a la iniciativa presidencial²⁸. A la sazón las

26 “El sindicalismo y el movimiento obrero”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 16-18.

27 “El sindicalismo y el movimiento obrero”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970.....

28 López Villafañe, *La formación...*, pp. 93-95.

estadísticas que da en su estudio Pozas Horcasitas no dejan lugar a dudas²⁹.

En este sentido, según el profesor Salcido, el unipartidismo significa no solo el monopolio del Poder Ejecutivo por el PRI, sino también monopolio del llamado Poder Legislativo. Y por tanto también significa esto monopolizar la representación nacional y por lo mismo su facultad de crear leyes y expedirlas³⁰.

Castrillo afirma al respecto que en la teoría clásica de la democracia el Poder Legislativo es por supuesto totalmente independiente del Ejecutivo, y lo que hace es sancionar los actos del Ejecutivo en tanto en cuanto desde el racionalismo del siglo XVIII se transfiere la potestad legislativa de Dios al pueblo. Y esta concepción viene recogida en las constituciones mexicanas de 1824, 1857 y 1917. Y así según Mario de la Cueva solo el pueblo es el titular del derecho constituyente, y por tanto a quien corresponde formular su Constitución (“La Constitución política”, estudio incluido en la obra *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963, p. 260). Según Pablo González Casanova es desde 1917, año de la Constitución, cuando el Ejecutivo se dedica con todo fervor a controlar el Poder Legislativo, convirtiéndose en costumbre adquirida hasta que en 1940 se dejó entrar al 5 % de la oposición rompiéndose el tabú de 18 años de control monopolístico (*La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967, pp. 26-27). Según Cossío Villegas, finalmente, los congresos revolucionarios han sido tan serviles como los del porfirismo, a diferencia de que uno era un régimen tiránico, y el revolucionario supuestamente un espejo democrático. Por eso a ojos de la opinión nacional nada hay tan despreciable como la condición de Diputado o Senador, por sus servilismos anejos plenamente constatables (*Ensayos y Notas*, Editorial Hermes, México, 1966, pp. 126-127)³¹.

El federalismo y el Poder Judicial

Aunque México es un Estado Federal, el poder político y económico se concentran en el Poder Ejecutivo. De esta manera, los presupuestos nacionales corrientes dependen casi exclusivamente de la Tesorería Federal³². En el proceso revolucionario que va

29 En 1955 el Presidente Adolfo Ruiz Cortines envió al Congreso de la Unión 37 iniciativas (legislativas) de las cuales se aprobaron por unanimidad 23, esta cifra representaba 63% de los proyectos (el más bajo de la historia desde 1935), las otras catorce iniciativas se aprobaron por mayoría, lo que representó 37.83 % del total de las iniciativas. En 1959, en el primer año de gobierno de Adolfo López Mateos, el Presidente envió al Congreso de la Unión 39 iniciativas, de las cuales se aprobaron por unanimidad 37, es decir, 94.86% de los proyectos y por mayoría solo dos, que representaban 5.13% del total de las iniciativas con ocho votos en contra, lo que representó 4.37% del total de la votación. Para 1964, año de la elección presidencial, el titular del Ejecutivo Federal envió 20 iniciativas de reforma, de las cuales fueron aprobadas por unanimidad 17, que representaban 85%, y por mayoría solo tres, que eran el 15% del total de los proyectos (Pozas Horcasitas, “Elección presidencial...”, p. 110).

30 Salcido, *La crisis...*, p. 27.

31 “El Congreso. La oposición al Legislativo”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 10-20.

32 Wionczek, “El Desarrollo...”, p. 109.

desde 1920 a 1940 se fueron destruyendo las fuentes locales de poder para consolidar el poder central como organizador y dirigente de la política nacional. Y sobre todo a partir de 1929 la relación entre el centro (Presidente) y los Estados (Gobernadores y caciques locales) pasó a ser controlada por el PRI. De esta manera, es por conducto del PRI que el Presidente no sólo designa a los Gobernadores Estatales, sino que también tiene el poder de destituirlos por la fracción V del artículo 76 de la Constitución de 1917³³. Para el profesor Salcido el unipartidismo y el centralismo van de la mano y están estrechamente emparentados en el sistema político mexicano³⁴.

Para Castrillo el federalismo procede de la forma de gobierno establecida por la Constitución de Cádiz de 1812 para España y sus colonias, a través del carácter descentralizado de las Diputaciones Provinciales. Según Ignacio Burgoa las Constituciones de 1857 y 1917 ampliaron el radio de acción de los poderes federales, fortaleciendo con ello a México como nación unitaria, y restringiendo las autonomías de los Estados ("La evolución de las ideas federalistas", estudio incluido en la obra *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963). No hay unos Estados libres y soberanos en México, puesto que los Gobernadores Estatales dependen política, militar y económicamente del Presidente de la República. El aspecto político ya lo hemos mencionado, y en el militar los *Comandantes de Zona*, elegidos claro por el Gobierno Federal, controlan militarmente a los Gobernadores. Económicamente por otra parte en 1962 por ejemplo el Gobierno Federal y la capital del Estado percibieron el 87 % de los ingresos públicos, frente al sólo 10 % los Estados. Para González Casanova hay claramente una concentración de funciones públicas y de poderes en el centro, a diferencia del raquitismo de las Haciendas Estatales (*La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967, p. 32). Asimismo, Castrillo evidencia que en el momento de la sucesión presidencial el 95 % de los Gobernadores Estatales han sido elegidos por el Presidente de cuya sucesión se trata, constatándose que frente al esquema constitucional (federalismo), se impone claramente la realidad política de un Estado centralista donde la libertad y soberanía de los Estados ha sido reemplazada por su dependencia del Gobierno Central³⁵.

Según el profesor López Villafañe el Poder Judicial es el que obra con mayor independencia del Poder Ejecutivo. Suele incluso constituir un cierto freno al poder presidencial³⁶. Castrillo coincide en lo fundamental de estas afirmaciones de Villafañe, pues el Poder Judicial logra frenar los excesos del Poder Ejecutivo, sin que por ello en sus líneas generales dicho Poder Judicial siga la política del Ejecutivo³⁷.

Castrillo por tanto coincide junto con González Casanova en que en México no se da el modelo de los tres poderes, con sus contrapesos y balanzas, ideado por los

33 López Villafañe, *La formación...*, pp. 95-96.

34 Salcido, *La crisis...*, pp. 42-43.

35 "La teoría federal. La realidad del federalismo", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 21-22.

36 López Villafañe, *La formación...*, p. 95.

37 "El Poder Judicial", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, p. 23.

filósofos y legisladores del siglo XVIII y principios del XIX, sino una concentración de poder en el Gobierno, en el Gobierno del Centro, en el Ejecutivo, y en el Presidente, salvo las limitaciones impuestas por el Poder Judicial³⁸.

El caciquismo

Para Castrillo realmente se puede decir que el control de los caciques, que hasta entonces dominaban la política nacional, se inició en tiempos de Obregón y Calles. Es sobre todo a partir de 1929, con la fundación del PRI, cuando realmente se inicia el control y sometimiento de los caciques al poder central, al poder en suma del Presidente de la República. El cacique se va a transformar en una especie de cacique-empresario o cacique-agrarista encuadrado en las filas del partido del gobierno. El caciquismo en ese momento, es decir hacia 1970, había prácticamente desaparecido junto al auge del fenómeno del desarrollo, siendo sustituido por las relaciones de *compadrazgo* políticas y familiares, coexistiendo junto con las organizaciones e instituciones del México moderno³⁹.

El Ejército

El Ejército mexicano, al mando del Presidente de la República, es el fundamento último del sistema político mexicano, siendo su principal función la seguridad interior. El Presidente delega parcialmente esta autoridad en el Secretario de Defensa. No se permite a la clase política y menos a los militares formar grupos políticos con civiles, de aquí que los jefes militares sean poco conocidos⁴⁰.

Castrillo en su informe señala que uno de los factores tradicionales de poder en la política mexicana ha sido el Ejército. Hasta 1970 México ha tenido 148 años de vida independiente, de los cuales 93 años han ejercido el poder los militares, ocupando la Presidencia 36 veces por 21 de los civiles. Del largo conflicto de la Revolución mexicana, que costó un millón de muertos y 700.000 emigrados, salió el Ejército mexicano de 1970. Según el General Alfonso Corona del Rosal el Ejército mexicano sirve para sostener los ideales, obras e instituciones de la propia Revolución mexicana (“Las fuerzas armadas de la Revolución”, en *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963). Sin embargo, ha sido la propia Revolución

38 “Los factores del poder”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, p. 24.

39 “Los caciques. El control del caciquismo. Supervivencia del caciquismo”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 25-26.

40 Camacho, “Los nudos...”, pp. 188-189.

mexicana la que ha ido disminuyendo el poder de los militares progresivamente⁴¹. Y han sido precisamente los Presidentes militares como Calles, Cárdenas y Ávila Camacho los que han disminuido y casi anulado la fuerza política de los militares a cambio de su profesionalización y del disfrute de jugosas actividades privadas lucrativas. En 1970, afirma Castrillo, el Ejército y el PRI constituían sin duda los dos pilares más sólidos de la estructura política mexicana⁴².

Los empresarios

Con el creciente desarrollo capitalista en México los grupos empresariales, industriales, financieros y comerciantes han absorbido una mayor participación en las decisiones políticas, sobre todo las relativas a la política económica. La médula de este desarrollo capitalista pasa entonces por el análisis de las relaciones entre el Presidente y estos grupos económicos, en un plano horizontal, y en el vertical del Presidente con las masas poblacionales⁴³. Y en el caso del Presidente Díaz Ordaz los empresarios, nacionales o extranjeros, no podían estar más satisfechos con él al haber desarrollado una gestión económica realmente honesta y brillante⁴⁴.

En su Informe Castrillo afirma que, en el México de 1910, con 15 millones de habitantes, once mil hacendados poseían el 60 % del territorio nacional. La reforma agraria de la Revolución desplazó el poder territorial de manos de los grandes latifundistas a las manos de los pequeños propietarios, ejidatarios y empresarios agrícolas. Entre 1915 y 1965 los sucesivos gobiernos han repartido unos 53 millones de hectáreas entre unos dos millones de familias. A la par la industrialización y el desarrollo dieron origen a los empresarios, en un papel semejante al de los latifundistas anteriores a la Revolución. Castrillo afirma que en 1970 la empresa privada, mexicana y extranjera, constituía una gran fuerza en la toma de las decisiones económicas, y por tanto también en las decisiones políticas. Al respecto el economista José Luis Ceceña ponía de manifiesto en su estudio (*El capital monopolista y la economía de México*, México, Cuadernos Americanos, 1963) el significado relativo de la empresa privada mexicana,

41 Mientras de 1821 a 1917 hubo treinta gobernantes militares y catorce civiles, de 1917 a 1966, seis han sido militares y siete civiles. Por otra parte, en los últimos treinta años el Ejército se ha mantenido con cincuenta mil hombres y los gastos del Estado destinados al Ejército han descendido de un 44 % del total en 1925 a un 6 % en 1963 ("El Ejército. Disminución del poder político de los militares", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 27-28).

42 Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 27-28

43 Víctor López Villafaña, *La formación...*, pp. 98-99.

44 Krauze, *La presidencia...*, p. 335.

de la estatal y de las extranjeras⁴⁵.

Los empresarios mexicanos cuentan con las llamadas agrupaciones patronales que, aunque nacieron en la época revolucionaria, no llegaron a tener importancia como grupos de presión sino hasta alrededor de 1945. Estas son: la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO), la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN), y la Confederación Patronal⁴⁶. Estas agrupaciones, según Castrillo, en cuanto hay un problema económico nacional se reúnen y sus comités de expertos, muy bien pagados, elaboran una serie de remedios urgentes a aplicar, los cuales generalmente sí son eficaces y dan buenos resultados. Para Arturo González Cosío esta es la enorme fuerza de los empresarios que constituyen el más poderoso de los factores de presión. Este sector, que son el 5 % de la población, es decir, unos 200 mil mexicanos, tiene una amplia influencia en la Administración Pública y en la política del país (“Clases y estratos sociales en México”, estudio incluido en la obra *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963)⁴⁷.

El intervencionismo estatal

En México funciona una economía mixta en la que el Estado participa directamente en proporción aproximada al 50 % de la inversión total, y por lo tanto se constituye en la fuerza económica más importante, frente a la cual tiene que actuar el capital y la empresa privada⁴⁸. Por otro lado, en las últimas décadas la dependencia de México de los Estados Unidos ha subido de tal manera que la estabilidad política de México está ya muy ligada a la política económica del Gobierno estadounidense. Es un hecho que México continúa vendiendo la mayor parte de sus exportaciones de bienes y servicios a los Estados Unidos (más del 65 %). Además, el proceso de sustitución de importaciones sigue necesitando de importaciones crecientes de bienes de capital que siguen proviniendo fundamentalmente de los Estados Unidos (más del 65 %)⁴⁹.

Para Castrillo es un hecho que la inversión del sector público tiene muy considerable influencia en la inversión del sector privado, a la que desde luego guía en muchos

45 De las 100 mayores empresas, el 52 % corresponde a las de control o fuerte participación extranjera; el 13 % a las del sector privado y el 36 % a las estatales. En las 200 mayores empresas las proporciones son, respectivamente, 54 %, 16% y 30 %. Las cifras y porcentajes son parecidas en las 300 y 400 empresas más importantes del país. En el total de 400 empresas, las privadas, nacionales y controladas por intereses extranjeros, obtienen las tres cuartas partes del ingreso y las estatales la cuarta parte restante. De esas cifras se desprende el poder de la empresa privada y su papel en la vida económica y política del país (“El capital y los empresarios. Organización empresarial”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 29-30).

46 Wionczek, “El Desarrollo...”, pp. 123-124.

47 “El capital y los empresarios. Organización empresarial”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 29-30.

48 Salcido, *La crisis...*, p. 46.

49 Camacho, “Los nudos...”, *op. cit.*, pp. 193-194.

casos. Para González Casanova es muy fuerte en la economía nacional mexicana la incidencia de los créditos del exterior y en particular de los Estados Unidos. De hecho, el dato para 1961 es que la inversión estatal mexicana dependía en parte muy importante del financiamiento extranjero, nada menos que el 48'4 %. Y esto obviamente hace preguntar a más de uno si esta influencia considerable de las empresas de capital estadounidense no limita ya de hecho considerablemente el poder del Estado Mexicano⁵⁰.

Relaciones Iglesia-Estado

Precisamente en el periodo del Presidente Díaz Ordaz hubo unas buenas relaciones entre Iglesia y Estado, además de que el presidente ejercía con un sentido casi teocrático el poder gubernamental, mostrando hacia la Iglesia una especie de “reminiscencia del conservadurismo poblano”. La Iglesia, agradecida, le correspondería haciendo en 1968 por primera vez en su historia una declaración pública en favor de la Revolución mexicana⁵¹.

Según Jesús Reyes Heróles la solución histórica que dio el proceso histórico mexicano a las relaciones Estado-Iglesia se basó fundamentalmente en la separación Estado-Iglesia, en la secularización de la sociedad civil, y en la protección especial de la libertad de conciencia. La solución mexicana se apoyó en la supremacía estatal y en impedir la acción política del clero. La Reforma complementó esta solución liberal que la Revolución mexicana dejó por el momento inalterable (“La Iglesia y el Estado”, estudio incluido en *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963). Pero la Constitución de 1917, según el informe de Castrillo, fue más allá y no proclamó simplemente la independencia del Estado, sino que estableció la supremacía del poder civil, llegando al desconocimiento de la existencia de la Iglesia⁵².

Según José Vasconcelos en México se proclama un Estado laico *sui generis* donde no se reconoce personalidad jurídica a la Iglesia Católica, cuando en otros Estados laicos más serios como los de Estados Unidos y Francia sí hay este reconocimiento. Según Vasconcelos esto se debe a la “obra de los mediocres enfurecidos” que impusieron la Reforma en México según la guía que les dio el diplomático estadounidense masón Joel Poinsett. Y este “poinsettismo” acendrado de México preparó ya las derrotas del 47 (guerra perdida con los Estados Unidos) y de la Reforma que consumaron “nuestra entrega moral al protestantismo de los Estados Unidos”. Todo lo bueno que significó España en el Antiguo Régimen quedó frustrado al descomponerse en veinte naciones a lo largo del siglo XIX. Así las independencias hispanoamericanas fueron el “epílogo”

50 “Intervencionismo estatal”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 31-32.

51 Krauze, *La presidencia...*, p. 335.

52 “La Iglesia Católica en México”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, p. 33.

de la derrota de España frente a Inglaterra. Y de esta manera el capitalismo anglosajón reemplazó a España en todos estos territorios, cuyo fruto derivado fue también la división de la sociedad hispanoamericana en dos bandos irreconciliables: los conservadores y los liberales. Según Vasconcelos el maderismo intentó acabar con el cisma religioso, pero asesinado su mentor acabó la revolución mexicana en una repetición de la guerra anticlerical de Reforma (*Breve Historia de México*, Cía Editora Continental, México, 1968, pp. 391-392, 540 y 545)⁵³.

Según Vasconcelos la actitud conciliatoria del presidente mexicano Lázaro Cárdenas hacia la Iglesia mexicana tiene su explicación en la petición que en este sentido le hizo la Iglesia estadounidense a su Presidente Roosevelt, en el sentido de acabar de una vez por todas con su marginación y persecución. Y Roosevelt presionó fuertemente a Cárdenas en este sentido para poder contar con todos los sectores nacionales de los Estados Unidos en vísperas de la Segunda Guerra Mundial (José Vasconcelos, *Breve Historia de México*, Cía Editora Continental, México, 1968, pp. 519-521). Según González Casanova a partir del periodo presidencial de Ávila Camacho, que se proclama católico por primera vez, la Iglesia va recuperando su influencia en la educación y en el propio Gobierno. Muchos católicos mexicanos se organizan entonces en partidos conservadores e incluso fascistas. Y progresivamente va aumentando la actividad política del clero y de los grupos confesionales (*La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967, p. 44)⁵⁴.

En 1953 se celebró en México la más importante reunión de dirigentes católicos desde la Revolución, en cuya Asamblea estaban representados nada menos que 44 organismos católicos, con un total de 4'5 millones de miembros. De esos grupos 24 aparecían como órdenes seculares y 20 como órdenes pías⁵⁵. Todos estos datos que anteceden muestran a las claras, según Castrillo, que en esta situación la Constitución de 1917 no se cumplía, y que hay una gran diferencia entre la estructura formal y la real de la vida política mexicana⁵⁶.

53 "El Poinsettismo y la Reforma", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 34-35.

54 "Presión norteamericana. Comienzo del *statu quo*", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 35-36.

55 Los grupos seculares más fuertes eran: 1) Acción Católica Mexicana, compuesta por cuatro unidades principales, a saber: a) Unión de Católicos Mexicanos, que agrupa a hombres casados o mayores de 35 años, con 44 mil miembros. b) Unión Femenina Católica Mexicana, integrada por Maestras, trabajadoras urbanas y campesinas, con 200 mil afiliadas. c) Acción Católica de la Juventud Mexicana, con 16 mil adherentes. d) Juventud Femenina Católica Mexicana, para mujeres entre 15 y 35 años, con 88 mil afiliadas. 2 – Unión Nacional de Padres de Familia, con medio millón de miembros. 3 – Caballeros de Colón, con 3.500 afiliados. 4 – Federación de Colegios Particulares, formada por 112 colegios y Escuelas del Distrito Federal. 5 – Liga Mexicana de la Decencia, con 25 miembros en cada una de las 32 entidades federales. 6 – Asociación Nacional de la Buena Prensa, que desde 1932 ha publicado: 37 millones de ejemplares de revistas; 208 millones de boletines de información; 6 millones de libros y folletos, y 13 millones de otras publicaciones. La Asociación edita con regularidad 13 revistas, 8 boletines de información y 2 libros al mes (Frank Bradenburg, *The Making of Modern Mexico*, New Jersey, Prentice Hall, 1964).

56 "Organizaciones católicas mexicanas", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 36-37.

Según Castrillo hay que considerar muy seriamente que en México se ha ido dando paulatinamente, pero con fuerza, la llamada “profanización de las costumbres”, por medio de la cual muchos católicos actúan en algunos sectores como creyentes, pero en otros solo como ciudadanos, perdiéndose la llamada unidad de vida. Según Pedro Rivera (S.J.) se puede decir que aproximadamente un 25 % de la población mexicana no practica ninguna religión; y que un 30 % ignora los elementos básicos del cristianismo poniendo toda su religión en el culto a una imagen o a un santo. Entre los jóvenes y adultos, un 15 % de la población global de México que se dice católica no ha hecho la primera comunión. Solamente un 20 % asiste a misa dominical, y hay además muchos pueblos y ciudades en que la asistencia a la misa dominical es de 5 ó 6 %. Y el jesuita sigue dando datos más que sustanciosos⁵⁷.

Según Castrillo a lo anterior hay que añadir el intenso proceso de revisión, auto-crítica y transformación que la Iglesia Católica ha estado viviendo a partir del Concilio Vaticano II. Y esta situación también ha afectado a México que atraviesa una crisis general, que concretamente se manifiesta en la actitud sumamente discutida y polémica del obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, con sus intentos persistentes de diálogo con protestantes y masones, y en general con su progresismo⁵⁸.

Finalmente, afirma Castrillo en su Informe que la Iglesia mexicana ha logrado pasar en treinta años de la condición de perseguida a la de tolerada, y por lo tanto era de esperar y todo parecía indicar que este *statu quo* se va a mantener y aún mejorar en el futuro⁵⁹.

La prensa

En tiempos de la presidencia de Díaz Ordaz la prensa estaba totalmente entregada al poder político, hasta el punto de que había una práctica corrupta llamada *chayote* o *embute* por la cual al reportero o periodista en cuestión se le entregaba un cheque o dinero en efectivo para que diera la noticia en sentido favorable al gobierno⁶⁰.

57 «Si de la práctica general de la religión pasamos a ciertos aspectos concretos, el cuadro no es menos deprimente. Existen varias parroquias en la ciudad de México en que hay más de 500 concubinatos. En muchos pueblos el culto dizque católico se reduce a una fiesta popular en el día del santo patrono y a ciertos actos de manifiesta superstición. De los 34 millones de habitantes que aproximadamente tiene la nación, cerca de 10 millones están en edad escolar. De estos, están bajo la influencia activa de la Iglesia, en cálculos muy favorables, un medio millón, es decir, apenas un 5 % de toda la juventud mexicana» (Pedro Rivera, S.J., *Instituciones protestantes en México*, México, Editorial Jus, 1962) (“La profanización de las costumbres”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 37-38).

58 “Corrientes actuales dentro de la Iglesia mexicana”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 38-39.

59 “Acción política de la Iglesia”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 39-41.

60 Krauze, *La presidencia...*, p. 336.

Según Castrillo, la prensa mexicana data su origen de la era revolucionaria, porque toda la anterior fue arrasada durante la Revolución mexicana. Y esto significa que toda la prensa mexicana es laudatoria y favorable al régimen revolucionario. Ejemplo de ello lo pone paradigmáticamente Castrillo en su Informe cuando sucedió la terrible represión de los estudiantes en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, pues la prensa mexicana, contrariamente a lo que estaba haciendo toda la internacional, se puso del lado del gobierno justificando completamente la represión y deslegitimando igualmente el movimiento estudiantil mexicano⁶¹.

Finalmente afirma Castrillo que la prensa mexicana se sitúa más o menos a medio camino entre la prensa libre e independiente, clave de la teoría democrática, y la prensa sin ejercicio de crítica, clave del esquema socialista comunista, siendo un factor de presión en la vida política de México, pero con un peso específico mucho menor que el que le correspondería normalmente⁶².

Panorama general, el liberalismo y la Revolución

En los años sesenta la estabilidad de los gobiernos mexicanos era considerada como la prueba de su legitimidad, cosa que se comprobaba por los altos porcentajes de votación a favor del PRI. De esta manera, el régimen mexicano del PRI era el único en Iberoamérica que había resuelto desde mediados de los años treinta el problema de la sucesión de los grupos en el Gobierno sin rupturas significativas⁶³. Constituye por tanto casi un mito político considerar que pueda llegar a existir unos Poderes Legislativo y Judicial que controlen o limiten al Poder Ejecutivo. El unipartidismo tiende por su misma naturaleza a que estos poderes susodichos dependan del Ejecutivo estrechamente⁶⁴. Está clara la utilidad del unipartidismo, pero se corre el peligro de que se constituya en un mecanismo permanente, cuando por el contrario debe ser un instrumento provisional que puede ser adecuado en una serie de circunstancias históricas y contextuales fundamentalmente pasajeras. Pero si se instala la permanencia se genera una serie de costos administrativos, económicos y sociales, contrarios al normal desarrollo económico y social de la población y de la nación en su conjunto⁶⁵.

En 1970 el sistema político mexicano rebasaba el medio siglo de antigüedad habiendo permitido una transmisión pacífica del poder, un control de las luchas entre la clase política, y una limitación y regulación de la participación y movilización po-

61 "La prensa. El Régimen y la prensa", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 42-44.

62 "Doble función de la prensa", en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, p. 45.

63 Pozas Horcasitas, "Elección...", p. 111.

64 Salcido, *La crisis...*, pp. 58-59.

65 Salcido, *La crisis...*, p. 97.

líticas. De hecho, se ha considerado que el sistema político mexicano, junto con las democracias representativas y populares, como un ejemplo de institucionalización política⁶⁶. El problema es que la clase política de 1970 era muy diferente de la que ganó la Revolución mexicana, y así las realidades sociales de México estaban muy lejos de los objetivos de justicia social contemplados en la Constitución, y lo mismo sucede con la división de poderes y el respeto a la soberanía popular. Asimismo, no basta hacer recaer la legitimidad en la eficaz política económica de 1958 a 1970, ni en la política exterior y el populismo de 1970 a 1976⁶⁷.

Para Castrillo el análisis hasta ahora realizado del sistema político mexicano permite hacer seis afirmaciones fundamentales: 1) El régimen presidencialista ha servido para terminar con las conspiraciones del Legislativo, de los militares y de otros grupos. 2) El PRI ha servido para poner fin a la proliferación de partidos “de membrete” dominados por los jefes militares de la Revolución. 3) El Estado-empresario ha hecho posible la iniciación de una política nacional de desarrollo para la que eran urgentes grandes inversiones. 4) Las limitaciones al derecho de propiedad propiciaron la Reforma Agraria y la política de nacionalización de fuentes de energía. 5) La estabilidad política e institucional ha permitido la creación de una clase media, antes inexistente o muy reducida. 6) La “fachada” izquierdista del régimen ha cerrado el camino a una izquierda muy agresiva y al comunismo marxista. Según González Casanova todos estos hechos y argumentos expuestos prueban de manera fehaciente que habría sido un disparate aplicar al pie de la letra en México las teorías clásicas de la democracia y la economía. Además, estos hechos y argumentos no son percibidos por los detractores del Estado mexicano, y tampoco por los propios gobernantes e ideólogos de la Revolución (*La democracia en México*, Editorial Era, México, 1967, p. 70)⁶⁸.

Asimismo, afirma Castrillo que estos conceptos expresados, que constituyen una auténtica radiografía del sistema político mexicano, no se ajustan en absoluto, o muy limitadamente, al esquema clásico de la democracia. A pesar de ello, proclama el sistema a todos los vientos, *urbi et orbi*, que es un auténtico régimen democrático. Según Octavio Paz cuando la Revolución dejó de ser instintiva y se convirtió en un régimen político, en este preciso momento es cuando se hizo patente su insuficiencia ideológica. Y fruto de ello surgió una solución de compromiso que fue la Constitución de 1917 que hizo suyo el programa de los liberales decimonónicos, ya que no se podía volver al mundo precortesiano y mucho menos a la tradición colonial (*El laberinto de la soledad*, FCE, México, 1963, pp. 113-114)⁶⁹.

66 Camacho, “Los nudos...”, pp. 153-154.

67 Camacho, “Los nudos...”, pp. 189-190.

68 “El Régimen y sus resultados”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 46-47.

69 “Paradoja, realidad, doctrina. La falta de ideas de la Revolución”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 47-48.

Afirma, además, Castrillo que parece bastante difícil comprender en virtud de qué “suerte de malabarismo histórico-político” se impuso a la comunidad nacional mexicana un esquema ideológico-político tan extraño a ella como la democracia liberal⁷⁰. Hay una “tremenda contradicción”, sigue Castrillo, en los liberales mexicanos, pues por un lado sienten el fuerte tirón de su nacionalismo, y por otro no pueden dejar de sentir admiración por unas ideologías que fueron pensadas para otras latitudes históricas, económicas, políticas y culturales. Los liberales mexicanos del siglo XIX cometen el gran error de borrar el pasado, todo el pasado, el prehispánico y el virreinal, para crear *in vitro* un país nuevo, rechazando la realidad que tenían frente a sus ojos. La Revolución maderista de 1910, que tenía una “sana entraña de sentido nacional”, sí se proponía romper con la tesis liberal impuesta a México durante el XIX..., pero Madero fue asesinado y los hombres de la Revolución tomaron de nuevo el “pesado lastre del liberalismo”. Según Octavio Paz, la historia mexicana es desde la Independencia una ruptura y una búsqueda. Ruptura con la tradición, y búsqueda de una “nueva forma” que contenga todas las particularidades mexicanas y abierta al porvenir. Y según Paz ni el catolicismo ni el liberalismo podían ser esa forma buscada (*El laberinto de la soledad*, FCE, México, 1963, pp. 113-114)⁷¹.

Finalmente, decir con Wionczek que el sistema político mexicano de 1970 debería adoptar un cierto grado de democratización política y modernización económica, con el cuidado siempre de no perder su carácter de detentor exclusivo del poder, pues en ese momento no estaría en absoluto interesado en asistir a su propio funeral⁷².

Conclusiones

El PRI desde su fundación ha ganado todas las elecciones presidenciales, y las del Congreso, con resultados apabullantes. Sin embargo, con el paso del tiempo, y conservando el unipartidismo, ha dejado asomar a los partidos de oposición su presencia concediéndoles algunas Diputaciones y unos cuantos cientos miles de votos. Así en las elecciones de 1928 la oposición obtuvo cero votos, pero ya en las de 1964 obtuvo un millón de votos. Lo que está claro es que es muy diferente el esquema de la realidad, y así el esquema funcionaría según las teorías clásicas de la democracia, y la realidad deja ver claramente que no hay democracia ninguna, sólo en muy pequeños grados y cuando el Presidente de acuerdo con el PRI así lo deciden.

En su Informe Castrillo se fija especialmente en el mecanismo de la sucesión presidencial, observando junto a Cossío Villegas el extraño caso del *tapado*, es decir el

70 “El liberalismo mexicano y sus contradicciones”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, p. 48.

71 “La Revolución, frustrada”, en Juan Castrillo, *Informe sobre México*, enero de 1970. AGA, MAE, caja 82/20932, exp. 1, pp. 48-50.

72 Wionczek, “El Desarrollo...”, p. 132.

candidato a suceder al presidente que no debe destaparse hasta el momento oportuno, pero que a la vez tiene que tener un protagonismo especial en la vida política para no ser opacada quizás por otro candidato. Este mecanismo, de todas maneras, llegó casi a un punto final con la matanza de Tlatelolco de octubre de 1968, pues la represión tan dura de los estudiantes puso en cuestión toda la institución presidencial, incluyendo el mecanismo sucesorio.

El movimiento obrero desde la Revolución ha estado completamente subordinado al gobierno político del PRI, muy lejos por tanto del movimiento sindical obrero de los Estados Unidos, donde se conserva apolítico y autónomo y libre de toda injerencia oficial. Igualmente, se puede decir lo mismo del Congreso, es decir del Poder Legislativo, que en México desde la Revolución ha estado completamente sometido al Poder Ejecutivo, y que si ha logrado alguna vez obtener representación la oposición política ha sido por concesión vergonzante del todopoderoso PRI.

Asimismo, debemos tener en cuenta que en su exposición Castrillo va delimitando claramente la teoría de la realidad en lo que se refiere al dibujo y descripción del sistema político mexicano. Y así vemos, una vez más, que en teoría el régimen mexicano es federalista, es decir descentralizado, cuando la cruda realidad es que es todo lo contrario: un estado fuertemente centralizado donde el Presidente absorbe casi todo el poder, pudiendo incluso destituir cuando así lo juzgue a los Gobernadores Estatales. Sin embargo, en este dibujo se sale de la regla la excepción el Poder Judicial, el cual sí puede llegar realmente a poner en aprietos al Poder Ejecutivo, aunque lo normal es que siga también su estela.

Otros logros claros del PRI, no siempre negativos, son el descuaje del caciquismo, convirtiéndolo en *compadrazgo* familiar o económico favorable al régimen político, y el control del Ejército, cuya sumisión y subordinación se iniciaron precisamente con los presidentes militares como Calles, Cárdenas y Ávila Camacho. En el aspecto económico, Castrillo se ha fijado especialmente en las agrupaciones patronales como líderes del progreso económico mexicano en la etapa del PRI hasta 1970, constituyendo un sector con una amplia influencia en la administración pública y en la política de México.

En el aspecto de las relaciones Iglesia-Estado Juan Castrillo utiliza sobre todo la obra de José Vasconcelos para poner claridad en el asunto. Y resulta de ello principalmente que aquí es donde se acentúa en mayor grado el divorcio entre la teoría y la realidad, pues siendo México en teoría un estado laico, aconfesional y, por qué no decirlo, anticlerical, la realidad es que alberga abundantes asociaciones católicas y un gran número de fieles católicos, según los datos de 1953. Sin embargo, Castrillo hace descompensar esta realidad ofreciendo datos de 1970 donde se ve claro en México la llamada *profanización de las costumbres*, con unos niveles de práctica religiosa sincera muy bajos.

Finalmente, afirma Juan Castrillo que el régimen político del PRI, en 1970 claro, se había legitimado produciendo grandes beneficios a México como estabilidad política, económica, social e institucional. Pero eso no impide, obviamente, que en lo sucesivo buscara también consagrar en su territorio una auténtica democracia, con un sistema real y proporcionado de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

FUENTES

Archivos

AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares – Madrid)

MAE: Ministerio de Asuntos Exteriores.

Bibliografía

BELTRÁN, Enrique, et al., *México, cincuenta años de Revolución*, FCE, México, 1963, 502 p.

CAMACHO, Manuel, “Los nudos históricos del sistema político mexicano”, en *Las crisis en el sistema político mexicano, 1928-1977*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1977, pp. 151-217.

CARMONA, Fernando, *El milagro mexicano*, México, Nuestro Tiempo, 1979, 403 p.

CECEÑA, José Luis, *El capital monopolista y la economía de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1994, 265 p.

COSSÍO VILLEGAS, Daniel, *Ensayos y Notas*, Editorial Hermes, México, 1966.

COSSÍO VILLEGAS, Daniel, “¿Ya viene el tapado!”, en *Excelsior*, 14 de febrero de 1969.

COSSÍO VILLEGAS, Daniel, *El estilo personal de gobernar*, México, Joaquín Mortiz, 1974, 128 p.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La democracia en México*, Editorial Era, México, 1969, 332 p.

KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, Barcelona, Tusquets, 1997, 550 p.

LÓPEZ VILLAFANE, Víctor, *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, 212 p.

MEDINA PEÑA, Luis, *Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979, 205 p.

NOVO, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, 2 vols.

PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, Madrid, Cátedra, 2007, 578 p.

PELLICER DE BRODY, Olga, *El afianzamiento de la estabilidad política*, México, El Colegio de México, 1978, 222 p.

POZAS HORCASITAS, Ricardo, “Elección presidencial y reproducción del régimen político en 1964”, en *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales*, nº 74, 2009, pp. 105-142.

REYES HEROLES, Jesús, *México: historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978, 320 p.

SALCIDO, Andrés, *La crisis estructural del sistema político mexicano*, México, 1983, 158 p.

VASCONCELOS, José, *Breve historia de México*, México, Compañía Editorial Continental, 1979, 565 p.

WIONCZEK, Miguel S., “El Desarrollo económico y el sistema político mexicano”, en Glade, William P.; Ross, Stanley R. (eds.), *Críticas constructivas del sistema político mexicano*, Austin, Institute of Latin American Studies, University of Texas, 1973, pp. 107-135.